

**GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL CONTROL CONSTITUCIONAL DE LOS ACTOS
NORMATIVOS DEL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE LOS DECRETOS DE URGENCIA,
DECRETOS LEGISLATIVOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EJECUTIVOS**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)**

Lunes 14 de marzo del 2022

Presidida por la congresista Adriana Josefina Tudela Gutiérrez

A las 15 horas y 37 minutos, se inició la sesión a través de la plataforma Microsoft Teams; posteriormente, se unen a la sesión virtual los congresistas **Adriana Tudela Gutiérrez, Luis Ángel Aragón Carreño, Martha Moyano Delgado y Alejandro Muñante Barrios.**

Con el quórum reglamentario, la **PRESIDENTA** inició la sesión.

I. SECCIÓN DESPACHO

La **PRESIDENTA** puso de conocimiento de los señores congresistas la relación de los documentos ingresados y emitidos por el Grupo de Trabajo, haciendo presente que los reportes de dichos documentos fueron enviados, como anexo de la agenda de la presente sesión, a los correos electrónicos de cada uno de los congresistas, haciendo presente que si algún congresista deseaba obtener copia de los documentos consignados en las relaciones lo puede solicitar a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo.

II. INFORME

La **PRESIDENTA** indicó que si algún congresista tuviera algún informe que dar a conocer podía hacerlo en esos momentos. No existiendo ningún informe pasó a la siguiente sección.

III. PEDIDOS

La **PRESIDENTA** indicó que si algún congresista tuviera algún pedido que formular podía hacerlo en esos momentos. No existiendo ningún pedido pasó a la siguiente sección.

IV. ORDEN DEL DÍA

La señora presidenta, indicó que en la agenda se tenían una relación de 30 informes que ya habían sido trabajados por el equipo técnico del grupo de trabajo.

La señora presidenta precisó que de los 30 informes, 10 son respecto de los Decretos Legislativos 1445, 1448, 1449, 1499, 1502, 1504, 1505, 1508 y 1509 cuya característica es que cumplen con lo dispuesto en el artículo 104 y el inciso 4 del artículo 101 de la Constitución; y, el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la República y 20 informes relativos a los Tratados Internacionales Ejecutivos 210, 211, 212, 213, 215, 217, 219, 211, 236, 241, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 253, 255, 263 y 275, cuyas respectivas conclusiones son que cumplen con lo dispuesto en los artículos 56, 57 y 118, inciso 11, de la Constitución Política del Perú y en el artículo 92 del Reglamento del Congreso de la República.

Culminada la presentación, la **PRESIDENTA** consultó a los señores congresistas si deseaban hacer uso de la palabra, respecto de la materia tratada y al no existir ninguna solicitud, sometió a votación los informes de los Decretos Legislativos 1445, 1448, 1449, 1499, 1502, 1504, 1505, 1508 y 1509 cuya característica es que cumplen con lo dispuesto en el artículo 104 y el inciso 4 del artículo 101 de la Constitución; y, el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la República y 20 informes relativos a los Tratados Internacionales Ejecutivos 210, 211, 212, 213, 215, 217, 219, 211, 236, 241, 244, 245, 246, 247, 249, 250, 253, 255, 263 y 275, cuyas respectivas conclusiones son que cumplen con lo dispuesto en los artículos 56, 57 y 118, inciso 11, de la Constitución Política del Perú y en el artículo 92 del Reglamento del Congreso de la República; siendo dicha propuesta aprobada por UNANIMIDAD, con los votos a favor de los señores congresistas: **Adriana Tudela Gutiérrez, Luis Ángel Aragón Carreño, Martha Moyano Delgado y Alejandro Muñante Barrios**; ningún voto en contra y ninguna abstención.

A continuación, la **PRESIDENTA** consultó la aprobación del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. No habiendo oposición por ninguno de los señores parlamentarios, el acta se dio por aprobada.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 15 horas y 42 minutos, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ
Presidenta del Grupo de Trabajo encargado del control constitucional de los actos normativos del Poder Ejecutivo